



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY

**ORDEN DEL DIA**  
**TERCERA SESIÓN ESPECIAL**  
**PERIODO ORDINARIO 2025**

Autoridades del Cuerpo:

**PRESIDENTE: Sra. Carolina Viviana BARQUIN**  
**VICE PRESIDENTE: Sr. Joshua DUNAJ**

28 de Agosto de 2025 – 13:00 Hs. – Hoja 1 de 1

1º) Lectura Resolución Interna N° 022 /25.

2º) DESPACHO DE COMISIÓN

- a) Dictamen por mayoría Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación, Interpretación y Reglamento s/ Ejecuciones Presupuestarias Municipalidad de Rada Tilly, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2015.

MARÍA VANESA CARDENAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

26 AGO 2025

NOTA N° 339  
ENTRADA / SALIDA

Nº 022/25

26 de Agosto de 2025.

## RESOLUCIÓN INTERNA

### VISTO:

La Ley XVI - N° 46; y

### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Hacienda del Departamento Ejecutivo Municipal ha remitido a este Concejo Deliberante la documentación correspondiente a las Ejecuciones Presupuestarias para los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2025.

Que las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación Interpretación y Reglamento han emitido los despachos correspondientes.

Que el Artículo N° 61 de la Ley Provincial de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a resolver la aprobación de las cuentas de la Administración Municipal.

### POR ELLO:

### LA SRA. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY RESUELVE

**Art. 1º) Convocar a los Sres. Concejales a la IIIº Sesión Especial para el día 28 de agosto de 2025 al término de la XIVº Sesión Ordinaria del presente período, para tratar el siguiente Orden del Día:**

1. Lectura Resolución Interna N° 022/25.
2. Dictamen por mayoría Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y por mayoría Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento s/ Ejecuciones Presupuestarias de la Municipalidad de Rada Tilly, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2025.

**Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE**

DADA EN LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTISEIS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

*Maria Vanesa Gómez*  
MARIA VANESA GÓMEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

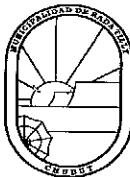
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

NOTA N° 129/25  
ENTRADA / SALIDA

26 AGO 2025

ENTRADA / SALIDA

*C. Barquín*  
CAROLINA VIVIANA BARQUÍN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

**DESPACHO N° 053/25**

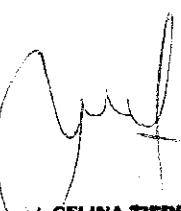
Rada Tilly, 26 de Agosto de 2025.-

**DICTÁMEN POR MAYORIA COMISIONES DE  
HACIENDA Y LEGISLACIÓN**

**Ref: Ejecuciones  
Presupuestarias Mes de  
Enero, Febrero y Marzo de  
2025.**

Sra. Presidente:

Del análisis practicado en el seno de estas Comisiones al asunto de referencia, se emite el presente Dictamen, con Proyecto de **Resolución** que, por lo expuesto y la fundamentación que brindará en Sesión nuestro miembro informante, solicitamos de la Honorabilidad del Cuerpo su aprobación.

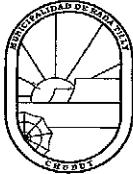


CELINA TIEMANN  
PRESIDENTE  
Comisión de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



COMBAN - S

SEBASTIAN COMBA  
SECRETARIO  
Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut

## PROYECTO DE RESOLUCION

### VISTO:

La Ley XVI – N° 46, en su artículo 61 y la Ordenanza N° 1903/08; y

### CONSIDERANDO:

Que las Comisiones Permanentes de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación, Interpretación y Reglamento de este Honorable Concejo Deliberante han analizado la documentación remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, correspondiente a las Ejecuciones Presupuestarias de la Corporación Municipal de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2025.

Que se han cumplimentado en los distintos tramos de las Ejecuciones Presupuestarias sometidas a análisis, los preceptos establecidos en las normas que las regulan.

Que de la citada evaluación, se desprende la consecuente aprobación de dichas cuentas públicas.

### POR ELLO:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY PROPIICIA EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION

**Art.1º) Aprobar las Ejecuciones Presupuestarias y movimientos financieros correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del Ejercicio Fiscal 2025, como las compensaciones y/o reestructuraciones que, en consecuencia, correspondieren.**

**Art. 2º) Dar por cumplimentado lo normado por el Artículo 61 de la Ley XVI – N° 46.**

**Art. 3º) De forma.**